

BASES III EDICIÓN CONCURSO “NOS DUELE A TODOS”

PRIMERA. - Objeto

“Nos duele a todos” es un concurso nacional en centros de enseñanza y universidades por la Igualdad y contra la Violencia de Género, promovido por la Fundación Mutua Madrileña (en adelante el ORGANIZADOR).

SEGUNDA. - Duración

El concurso “Nos duele a todos”, en adelante el CONCURSO, comenzará a las 9:00 horas del 8 de marzo de 2017 y concluirá a todos los efectos a las 15:00 horas del 21 de mayo de 2017.

TERCERA. - Ámbito

El CONCURSO tiene ámbito nacional, pudiendo participar en el mismo todos aquellos estudiantes -personas físicas- de E.S.O, Bachillerato, grado o posgrado universitario o cualquier curso de formación profesional matriculados y residentes en España, quedando excluidos de participar los empleados del ORGANIZADOR o sus familiares y los empleados de empresas proveedoras o relacionadas con el ORGANIZADOR.

Los Participantes menores de 18 años deberán aportar la autorización de su padre/madre o tutor si su trabajo resulta ganador.

El término Participante incluye los proyectos presentados de forma individual y los presentados conjuntamente por un grupo de personas, en cuyo caso, cada uno de los integrantes tendrán la calidad de Participante y en consecuencia deberá aceptar y cumplir lo establecido en las presentes bases.

CUARTA. - Aceptación de las bases

La participación en el CONCURSO implica necesariamente la plena aceptación de las presentes bases por el Participante, sin excepción alguna, y del criterio interpretativo del ORGANIZADOR en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del CONCURSO, reservándose el derecho a la utilización publicitaria de los premios, nombre e imagen de los premiados si lo considera conveniente, así como la difusión de los proyectos presentados en medios de comunicación, sin que ello conlleve compensación económica alguna en favor de los premiados.

El incumplimiento de lo estipulado en estas bases por el Participante dará lugar a su exclusión del CONCURSO. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio del ORGANIZADOR.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente el CONCURSO si por causas de fuerza mayor o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, fuera necesario.

Asimismo, en caso de que el CONCURSO no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del ORGANIZADOR y que afecte al normal desarrollo del CONCURSO, el ORGANIZADOR se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo o suspenderlo sin incurrir en responsabilidad alguna.

Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el CONCURSO en la página web <http://nosdueleatodos.com/> y serán depositadas ante notario público.

QUINTA. - Mecánica de participación y obtención de premios

El Participante deberá realizar una pieza original creativa para concienciar y prevenir contra la violencia de género a los jóvenes. Se considerará válido cualquier formato digital (vídeo, audio, imagen, presentación animada).

Para inscribirse en el CONCURSO, el Participante deberá acceder a la página web <http://nosdueleatodos.com/> y registrarse en el formulario indicando los siguientes datos: nombre, apellido, fecha de nacimiento, centro de estudios, correo electrónico, categoría y nombre del proyecto.

En caso de que el Participante sea un grupo de personas, éstas deberán designar un representante, siendo los datos de éste los que se incluyan en el formulario como Participante.

Una vez registrado el Participante recibirá un correo electrónico indicando la contraseña de acceso a su área privada dentro del sitio web. A partir de este momento el Participante podrá cargar su proyecto en cualquier momento hasta la finalización del plazo de participación.

El Participante podrá cargar imágenes y archivos en PDF en el formulario. En caso de que su participación sea en formato video o audio, deberán subirlo previamente a SoundCloud o Youtube y adjuntar el link de acceso directo al contenido.

El Participante que no cumplimente correctamente los datos personales o lo hagan de forma incompleta, quedará excluido del CONCURSO.

Una vez cargado el proyecto en la web será revisado por el equipo de coordinación y, en caso de cumplir con las condiciones de participación, será aprobado y publicado en la sección "galería" de la web <http://nosdueleatodos.com/>

SEXTA. - Premios

Un jurado experto en la materia será el encargado de revisar todos los proyectos y seleccionar los ganadores. La fecha de resolución del CONCURSO será publicada en la página web del CONCURSO.

Los cuatro premios del CONCURSO serán los siguientes:

- **Categoría E.S.O., Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio**, dirigido a estudiantes de E.S.O., bachillerato o formación profesional de grado medio, el premio consiste en 3.500€ en metálico si el ganador es mayor de edad o un cheque por la misma cantidad canjeable por material electrónico si el ganador es menor de edad.
- **Categoría Grado, Posgrado y Formación Profesional de Grado Superior**, dirigido a estudiantes universitarios y de formación profesional de grado superior, el premio consiste en 3.500€ en metálico.
- **Categoría Especial a la Campaña más Popular en Redes Sociales**, el premio consiste en 1.000€ en metálico si el ganador es mayor de edad o un cheque por la misma cantidad canjeable por material electrónico si el ganador es menor de edad.
- **Categoría Especial “Tolerancia Cero”**, elegido por el equipo de Fundación Mutua en colaboración con Atresmedia, el premio consiste en 1.000€ en metálico y difusión de la pieza original creativa por parte de Atresmedia si el ganador es mayor de edad o un cheque por la misma cantidad canjeable por material electrónico y difusión de su pieza original creativa por parte de Atresmedia si el ganador es menor de edad

Si un proyecto es seleccionado en dos categorías, percibirá solo el premio económico de mayor importe.

Los 20 finalistas que no sean elegidos ganadores recibirán como reconocimiento por haber llegado a la final una tarjeta de El Corte Inglés por importe de 100€ para canjear en cualquier centro de España.

La entrega de premios se realizará en un acto público en la fecha que se determine. Los Participantes premiados deberán asistir a dicho acto personalmente o mediante representante en el caso de resultarles imposible. La no presencia en el acto de entrega de premios de los Participantes en persona o a través de un representante, implicará la declaración automática como desierto del galardón en cuestión, con las correspondientes implicaciones económicas.

SÉPTIMA. - Comunicación y requisitos para disfrutar de los premios del sorteo

Tras el fallo del jurado se procederá a comunicar el mismo a los ganadores y a su posterior publicación en la página web oficial del CONCURSO.

Para ello, el ORGANIZADOR se pondrá en contacto con cada ganador por email en los 15 días hábiles siguientes a la fecha de resolución del concurso por parte del jurado. Si el ORGANIZADOR no pudiera contactar con alguno de los ganadores en un plazo de dos días hábiles desde dicha comunicación, se entenderá que éste no ha aceptado el premio y el ORGANIZADOR procederá a la selección de un nuevo proyecto ganador. Asimismo y dentro de dicho plazo, tanto el ganador como sus acompañantes deberán firmar una

carta de aceptación del premio y enviar fotocopia de su NIF/NIE para poder disfrutar del mismo.

Los premios en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores y no son transferibles sin autorización del ORGANIZADOR.

En caso de que en alguno de los proyectos ganadores participen conjuntamente menores y mayores de edad, el premio se entregará siempre como si el ganador fuera menor de edad.

En el supuesto de que el concurso quede desierto por no haber sido aceptado o adjudicado el premio, el ORGANIZADOR dispondrá libremente de los premios.

OCTAVA. - Derecho aplicable y jurisdicción competente

Esta edición quedará sujeta al Derecho español y a los juzgados y tribunales de Madrid capital.

NOVENA. - Protección de datos

Los datos de carácter personal que voluntariamente facilite el interesado, serán incorporados a un fichero responsabilidad del ORGANIZADOR (CIF G-83729434), con domicilio social en Paseo de la Castellana 36-38, 28046 Madrid, con la finalidad principal de efectuar y gestionar el concurso descrito en las presentes bases.

En el caso de que el interesado sea un menor de catorce años y conforme a la normativa de protección de datos, el consentimiento lo deberá otorgar el tutor, a través de la cumplimentación y firma del documento que será entregado para este fin, de lo contrario, no podrá participar en el presente concurso.

Los datos serán tratados tanto por el ORGANIZADOR, como por los miembros del tribunal designado con la finalidad de asignar los premios.

Igualmente el titular de los datos autoriza al ORGANIZADOR la realización de fotografías y demás material gráfico elaborado durante la entrega de premios con la única finalidad de promocionar el concurso, en los términos indicados en las presentes bases.

Es imprescindible facilitar todos los datos requeridos a los efectos de poder participar en el concurso.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los mismos, dirigiéndose a Unidad de Cumplimiento Normativo, calle Fortuny 18, 28010 Madrid.

DÉCIMA. - Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual

Los Participantes declaran que las creatividades y textos presentados al CONCURSO son originales y no infringen derechos de Propiedad Intelectual e Industrial. Asimismo, ceden al ORGANIZADOR todos los derechos de Propiedad Intelectual, esto es comunicación pública, reproducción, transformación y distribución sobre las creatividades y textos presentados a la promoción por un periodo de un año con el objeto de promocionar el producto objeto del CONCURSO por cualquier medio de difusión, incluido internet, y sin límite de territorio. En el caso de que se infrinjan derechos de terceros o antes cualquier reclamación en concepto de autoría y originalidad de los trabajos, el Participante asumirá la total responsabilidad y podrá ser eliminado del CONCURSO y, en el caso de que sea ganador de alguno de los premios, podrá perder dicho premio.

En el caso de que se muestren imágenes en los trabajos presentados al CONCURSO, los Participantes declararán que las fotografías e imágenes presentadas al CONCURSO son de su propiedad, así como de su titularidad, y en el caso en el que aparecieran terceros en las mismas, declararán que cuentan con el consentimiento de éstos para que aparezcan en la imagen y/o fotografía. Los Participantes ceden al ORGANIZADOR los derechos de Propiedad Intelectual sobre dichas fotografías y su contenido, de modo que EL ORGANIZADOR podrá libremente utilizarlas por un periodo un año para la promoción del producto objeto del CONCURSO por cualquier medio de difusión, incluido internet. En el caso de que se infrinjan derechos de terceros o ante cualquier reclamación en concepto de autoría y originalidad de los trabajos, el Participante asumirá la total responsabilidad y podrá ser eliminado del CONCURSO y, en el caso de que sea ganador de alguno de los premios, podrá perder dicho premio.

Los Participantes del CONCURSO autorizan al ORGANIZADOR a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con el CONCURSO. Asimismo, los ganadores del mismo que asistan al acto de entrega de premios, consienten la utilización por parte de EL ORGANIZADOR de cualquier imagen obtenida en el transcurso de dicho acto para su publicación.

La cesión del derecho de imagen de los Participantes en los vídeos o en las imágenes de los actos de entrega de premios para su reproducción y comunicación pública por EL ORGANIZADOR no tendrá más contraprestación que la eventual obtención de alguno de los premios previstos en las Bases de la Promoción.

UNDÉCIMA. - Normativa fiscal

La presente promoción queda sujeta a la normativa fiscal vigente y el ORGANIZADOR realizará las retenciones o pagos a cuenta del Impuesto de Renta de las Personas Físicas de los Participantes y sus acompañantes que en su caso pudieran corresponder.

DUODÉCIMA. - Responsabilidades

Cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento de esta promoción es ilícito y será objeto de acciones legales por parte del ORGANIZADOR.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del CONCURSO. Igualmente quedará eliminado cualquier Participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen del ORGANIZADOR.

En caso de no poder hacerse entrega de los premios fijados por causas de fuerza mayor, entendiéndose por tales cualquier circunstancia ajena a quién las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse a pesar de haber actuado con la diligencia debida, el ORGANIZADOR podrá entregar premios diferentes, pero de las mismas características que los establecidos en las presentes bases. En su caso los ganadores serán debidamente informados.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a modificar o suspender el CONCURSO en cualquier momento siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva.

El ORGANIZADOR no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a la empresa de mensajería o a terceros que puedan afectar a los envíos.

Si el ORGANIZADOR sospechase que cualquiera de los integrantes de un Participante ha incumplido las bases o ha actuado fraudulentamente podrá apartar del CONCURSO y del premio al Participante que considere implicadas.